

Santo Domingo, D.N.
08 de noviembre del 2023

Señores,
Superintendencia del Mercado de Valores
Ernesto Bournigal
Superintendente
Av. Cesar Nicolas Penson, No. 66, Gazcue
Ciudad.-

Atención: **Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Cc: **Elianne Vilchez**
Gerente General de la BVRD

Referencia: Hecho relevante – Adecuación del RI y FI del
**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo
de Infraestructuras Energéticas I**
(SIVFIC-058)

Estimados,

Luego de saludarles, la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.** (en lo adelante “**AFI Universal**”), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-009, conforme lo requerido en la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNMV-2022-10-MV y luego de agotado el proceso de aprobación ante esta Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en su calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I** (en lo adelante “**Fondo**”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-058, tiene a bien detallar las modificaciones contenidas en el Reglamento Interno y en el Folleto Informativo Resumido del **Fondo** aprobadas en la asamblea general extraordinaria de aportantes del **Fondo**, celebrada el día 18 del mes de septiembre del año 2023 y certificada mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores del 31 de octubre del 2023 “R-SIMV-2023-50-FI”.

A continuación, se muestra resumen explicativo de los cambios:

| | |
|--|--|
| Aumento del Monto Total del Programa de Emisiones | Se aprueba el aumento del monto total del programa de emisiones de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$500,000,000.00) a mil millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$1,000,000,000.00). |
| Aumento de la cantidad de cuotas de participación | Se aprueba el aumento del monto total de las cuotas de participación de Quinientos Mil (500,000) a un Millón (1,000,000). |
| Aumento del monto mínimo de suscripción inicial | Se aprueba el aumento del monto mínimo de suscripción inicial de mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 1,000.00) al equivalente precio de colocación primaria de cincuenta mil (50,000) cuotas de participación. |

Página 1 de 2

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir de la publicación de este hecho relevante.

Cordial saludo,

Diego Mera
Vicepresidente Ejecutivo

